

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
DEL 17 DE ABRIL DE 2019

En Santiago, a las 11:09 horas del día 17 de abril de 2019 se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., en adelante e indistintamente CGE, en el Salón Cerro El Plomo del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes, ubicado en Avenida Manquehue N° 656, Las Condes, Santiago.

Preside la Junta el Presidente don Antonio Gallart Gabas, actuando de Secretario el Director de Servicios Jurídicos, don Rafael Salas Cox y con la asistencia del Gerente General, don Iván Quezada Escobar.

El Presidente da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos, da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Artículo 58 N°1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y por las acciones que representan en virtud de los poderes registrados: Silvia Fernández Fernández por sí, con 1.255 acciones; Antonio Gallart Gabás en representación de Claudia Castillo Cayo, con 142.324 acciones; de Dulia Eulogia Cayo Supanta, con 280.261 acciones; de Marie Therese Chauvaud Corbeaux, con 29.895 acciones; María Isabel Gómez Muñoz por sí, con 782 acciones; Julio Francisco Hidalgo Torres en representación de Cristina Torres Alegría, con 323 acciones; Andrés Klein Rivas en representación de Nicolás Ortubia Montecinos, con 29 acciones; Paola Lara Abdo en representación de Claudia Cecilia Muñoz Farías, con 1.795 acciones; Delfa Núñez Arís en representación de Roberto Guerrero Valenzuela, con una acción; Alfredo Oyarzún Carvajal en representación de Margarita Carvajal Correa, con 86.784 acciones; Iván Quezada Escobar en representación de Marcela Au Alvarado, con 227.105 acciones; de Francisco Au Wong, con 1.072.645 acciones; de Navidelia Barraza Páez, con 36.935 acciones; de Irma Cecilia Figueroa Godoy, con 2.983 acciones; de Verónica Orietta Figueroa Godoy, con 1.492 acciones; de Inversiones Oro Limitada, con 5.751.820 acciones; de Walter Anton Kopf Boff, con 265 acciones; de Mario Aurelio Ortega Leal, con 8.237 acciones; de José Pérez Vial, con 99 acciones; de Eduardo Ramírez Muñoz, con 153.036 acciones; de Ana Isabel Sepúlveda Ruiz, con 94.707 acciones; Andrea Loreto Riveros Birkner en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. con 2.787.960 acciones, en custodia; Paula Romero Mifio en representación de María de los Ángeles González Delfau, con 86 acciones; Pablo Silva Oro en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile, con 1.939.979.249 acciones; Sergio Tobar Renovales por sí, con 2.472 acciones; y Alberto Enrique Torres Alegría por sí, con 847 acciones.

P. W.
20

§

CITACIÓN

El Presidente cede la palabra al Secretario quien a continuación informa que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se ha hecho para el 17 de abril de 2019 a las 11:00 horas, en el Salón Cerro El Plomo del Hotel Plaza El Bosque Nueva Las Condes, ubicado en Avenida Manquehue N° 656, Las Condes, Santiago, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de avisos los días 29 de marzo, 4 y 10 de abril de 2019 en el diario "El Mercurio" de Santiago, según acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2018. El Secretario solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone el Secretario que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley N°18.046, enviándose citación por correo a todos los accionistas, informando a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Valparaíso, poniendo a su disposición la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Presidente Riesco N°5561, Piso 12, Las Condes y han sido publicados en la página web: www.cge.cl.

Asimismo, señala que la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Señala el Secretario que oportunamente se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Secretario pregunta si se encuentra presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero, para lo cual le solicita identificarse a fin de dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario deja constancia que no se encuentra presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

F. W. 20

8

QUÓRUM

El Presidente expone que en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran presentes o debidamente representadas 1.947.875.940 acciones, equivalentes al 96,43% de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 2.022.047.942 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por la Unidad de Servicios Jurídicos de la empresa, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN

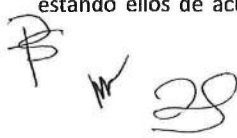
El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA

El Secretario expone que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2018 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se agregó al Libro de Actas y fue firmada por el





Presidente del Directorio, por el Secretario y por los tres señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: doña Gloria Ortiz Navarro, doña Claudia Muñoz Farías y don Gonzalo Soto Serdio.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA

Expresa el Secretario que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin de que firmando tres cualesquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son: Paola Lara Abdo, Andrés Klein Rivas, Paula Romero Miño, Pablo Silva Oro y Delfa Núñez Arís.

Luego, el Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta y nadie manifiesta su interés en tal sentido.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los accionistas señores Paola Lara Abdo, Andrés Klein Rivas, Paula Romero Miño, Pablo Silva Oro y Delfa Núñez Arís.

MARCHA DE LA EMPRESA

A continuación, el Presidente cede la palabra al gerente general de la Sociedad, a fin que dé cuenta de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2018.

El Gerente General procede a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes consideraciones:

"Estimados Señores Accionistas:

A nombre del Directorio de Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), me es grato presentarles los principales hechos que marcaron la marcha de la empresa en 2018.

El año pasado fue un periodo importante para nuestra Compañía. Durante este periodo, CGE concluyó con éxito el plan de reorganización societaria de sus filiales distribuidoras del Norte Grande (Empresa Eléctrica de Arica S.A., Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.) y en octubre ocurrió un proceso similar con las empresas de servicios (Novanet S.A., Comercial & Logística General S.A. e Inversiones y Gestión S.A.).

Con ello, avanzamos con los objetivos trazados al inicio de dicho proceso: simplificar la estructura organizacional y de gobierno corporativo; estandarizar, unificar y optimizar los procesos y sistemas; capturar sinergias y eficiencias en costos y en inversiones de capital; caminar hacia la formación de una cultura y prácticas únicas del grupo que nos permitan mejorar la calidad de servicio y de atención para nuestros clientes y estar más preparados para los desafíos que enfrenta nuestra industria.

Acá me quiero detener en un tema que considero relevante.

Hoy las empresas nos movemos en un contexto completamente distinto al de hace algunos años, con importantes cambios desde el punto de vista productivo y social, y en el rol que desempeñamos entre quienes tienen alguna relación con nuestro negocio. A esta nueva realidad, debemos sumar la disrupción tecnológica y los efectos del cambio climático, lo que está modificando la vinculación del hombre con la naturaleza.

En CGE hemos experimentado estos efectos que parecían episodios aislados o esporádicos hasta hace algún tiempo, pero que hoy se han convertido en eventos recurrentes. Para enfrentar esta situación hemos trabajado en un nuevo modelo operativo.

Un nuevo modelo operativo para atender a la comunidad

En CGE estamos convencidos de que era necesario implementar una nueva forma de hacer las cosas para enfrentar de mejor manera el contexto antes descrito.

Hoy la comunidad así lo demanda y, por lo tanto, estamos conscientes de que debemos estar más preparados para enfrentar las contingencias, contar con redes más resilientes y entregar un servicio óptimo y de calidad a nuestros clientes.

Es por eso que implementamos un nuevo modelo para atender las necesidades de nuestros clientes.

El modelo operativo que impulsamos está diseñado para responder adecuadamente a los cambios e imprevistos en el entorno y comunidad y, con él, aspiramos cumplir con tres pilares claves: crecimiento, calidad y seguridad. Se trata de un modo de hacer las cosas que incorpora las mejores prácticas nacionales e internacionales y que estamos adaptando a la realidad de Chile.

Handwritten marks: a stylized 'B' or 'P' symbol, a checkmark, and a signature.

Handwritten mark: a stylized signature or symbol.

Asimismo, el modelo operativo apunta a reforzar las actividades centrales del negocio y la capacidad de respuesta a los clientes en terreno y de supervisión hacia los contratistas, quienes ejecutan el trabajo en el territorio; contar con protocolos únicos a lo largo del país y con un gobierno centralizado.

Somos conscientes que estas transformaciones son causa de incertidumbre en las organizaciones y en lo que proyectamos hacia afuera. Sin embargo, estamos convencidos de que el modelo que hemos empezado a utilizar generará oportunidades de desarrollo, tanto para nuestros colaboradores como para nuestros clientes que esperan más de nosotros.

Comprendemos, además, que para empresas como las nuestras, que están presentes en el territorio, entregando a la ciudadanía un servicio del cual dependemos cada día más, es fundamental generar lazos de confianza y canales de comunicación. Esta tarea requiere de un trabajo constante y meticuloso, lo que necesariamente implica conectarse con los requerimientos particulares de cada una de las zonas en las cuales operamos.

De la mano con lo anterior es muy importante lo que tiene que ver con la calidad de servicio. En CGE una de nuestras preocupaciones hacia a los clientes es la disminución de las interrupciones del suministro eléctrico y la mejora del indicador SAIDI (System Average Interruption Duration Index), instrumento de uso internacional que mide la duración de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo, el cual en 2018 se redujo en cinco horas.

En este mismo contexto, quisiera destacar los avances realizados para responder a las necesidades de las más de 2 mil personas electrodependientes que son clientes de nuestra Empresa. Gracias a un acuerdo firmado entre las distribuidoras eléctricas y el Ministerio de Energía, se generó un protocolo de trabajo que permite respaldar su consumo en momentos de interrupción del suministro. Es importante aprovechar esta instancia para reiterar el llamado a que se registren en el catastro de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y así poder atenderlos con la rapidez y eficiencia que requieren.

En CGE estamos convencidos que la conexión con el territorio es clave para mejorar de cara al cliente. Por ello, estamos orgullosos de contar que más de 36 mil personas participaron en alguna de las 800 actividades de relacionamiento que se llevaron a cabo en Chile en 2018.

En el marco de alianzas estratégicas que se ha propuesto nuestra Compañía, durante el año desarrollamos actividades con asociaciones de consumidores como Conadecus y ODECU, con el fin de informar sobre sus derechos y deberes. También, trabajamos con Techo para educar sobre conexiones seguras y regularizar instalaciones; y con Bomberos realizamos talleres acerca de riesgos eléctricos.

B

M ✓ 20

A

Respecto de la comunicación con las autoridades, las principales materias tratadas con ellas fueron la coordinación ante contingencias, atención de electrodependientes, entrega de generadores y agilización de proyectos de electrificación rural.

Ya mencionaba que la tecnología es también un desafío. En ese contexto, hemos profundizado nuestra presencia en redes sociales (RRSS) y medios digitales, además de elaborar junto a la Universidad Católica la Guía de Uso de RRSS en situaciones de emergencia, la cual difundimos en dos seminarios organizados en Valparaíso y Santiago.

También hemos potenciado nuestra presencia en las plataformas Twitter, LinkedIn y Facebook por medio de la ampliación de contenidos multimedia, cerrando el año con 9.175 nuevos seguidores en RRSS.

La seguridad es un eje prioritario para CGE. Durante 2018 se ha registrado una importante mejora de los resultados de seguridad en las operaciones del negocio, obteniendo una reducción de la frecuencia de accidentes con licencia del 45% en el caso de personal propio de CGE y del 35% para sus empresas colaboradoras. Esto ha sido posible gracias a la implantación de mejores prácticas en la materia, como el refuerzo del reporte y análisis de incidentes y los planes de acción dirigidos a eliminar las causas raíz de los accidentes.

Resultados financieros

Ahora pasaré a referirme a los resultados financieros, con respecto a los cuales cabe informar que en el año 2018 anotamos un EBITDA consolidado de 183.104 millones de pesos.

El EBITDA del negocio eléctrico en Chile registró un incremento de 0,9%, unos 1.371 millones de pesos, con respecto a 2017. Lo anterior se explica, entre otros ítems, por una disminución de ingresos de operación por 26.722 millones de pesos, principalmente por menores ingresos en servicios a terceros y traspaso de clientes regulados a libres. Por otra parte, los costos operacionales se redujeron en 28.093 millones de pesos, explicados por una menor compra de energía de clientes regulados, menor provisión de morosidad y menores gastos asociados a los planes de productividad en curso, compensados por mayores costos de operación y mantenimiento en prevención y gestión de contingencias climáticas y eventos naturales.

En el caso de Argentina, donde abastecemos a 986.771 clientes en las provincias de San Juan, Tucumán y Jujuy, el EBITDA registró una disminución de 7.714 millones de pesos con respecto al año anterior. Esto debido, principalmente, al efecto de la devaluación del peso argentino y desfases en el reconocimiento tarifario de mayores costos producto de efectos inflacionarios extraordinarios durante el periodo.

En el ejercicio, la utilidad atribuible a los controladores alcanzó a 33.890 millones de pesos en comparación con los 179.105 millones de pesos de 2017. Esta diferencia se explica primero

B m 28

7

g R

por la baja en el EBITDA antes mencionada, pero principalmente por la diferencia de efectos extraordinarios positivos contables en el resultado no operacional producto de la menor disminución de pasivos por impuestos diferidos en 2018 vs 2017 asociados a la reorganización societaria de CGE por 68.156 millones de pesos, otros impactos no recurrentes asociados a bajas de activos por renovación y mayores provisiones por multas y otros impactos por 47.878 millones de pesos, así como a mayores gastos financieros y menor resultado en inversión en asociadas por \$18.836 millones, junto a otros efectos varios. Mayor detalle puede encontrarse en los estados financieros y análisis razonado de la empresa.

Las inversiones consolidadas de la Compañía ascendieron a 132.115 millones de pesos focalizadas, principalmente, en crecimiento y mejoras en calidad de suministro.

Al cierre 2018, la deuda financiera neta alcanzó la suma de MM\$1.277.000, la cual se encuentra estructurada mayoritariamente en el largo plazo, con una vida media de 6,4 años, un 99% en moneda local (UF o pesos) y un adecuado balance entre deuda bancaria y bonos en el mercado local, con un 55% y 45%, respectivamente.

En materia financiera, creo importante destacar la exitosa colocación de bonos en el mercado local realizada en diciembre de 2018, por un total de 5 millones de unidades de fomento en dos series, a 7 y 23 años plazo, los cuales tuvieron una alta demanda por parte de los inversionistas. Los recursos obtenidos alcanzaron a 137.600 millones de pesos y se utilizaron para refinanciar deuda.

En cuanto a las principales variables físicas, en el negocio de distribución de energía eléctrica en Chile y en Argentina, CGE abastece a un total de 3.914.577 clientes al 31 de diciembre de 2018. En Chile, CGE participa en el negocio de distribución de energía eléctrica directamente y por medio de su subsidiaria EDELMAG, que en conjunto abastecen a 2.927.806 clientes entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de la Araucanía, incluyendo parte de la Región Metropolitana, y la Región de Magallanes, con un crecimiento de 2,5% respecto al año 2017. Por otro lado, la energía operada en Chile creció en un 3,5%, alcanzando los 15.082 GWh.

En el segmento de transmisión de electricidad, donde CGE participa directamente y a través de sus subsidiarias Transemel y Edelmag, cuenta con más de 3.500 km de líneas y más de 8.500 MVA de capacidad de transformación, siendo el principal actor del país en el segmento de transmisión zonal.

En Argentina, CGE a través de sus empresas relacionadas ENERGÍA SAN JUAN, EDET, EJESA y EJSEDSA abastece a 986.771 clientes distribuidos en las provincias de San Juan, Tucumán y Jujuy, lo que representa un incremento del 2,9%, con ventas físicas que alcanzaron a 5.009 GWh al 31 de diciembre de 2018 manteniéndose relativamente estable con respecto al 31 de diciembre de 2017.

P.

W 28

SA

Un desafiante 2019

2019 será un año desafiante para el sector eléctrico y para CGE. Se avizoran cambios que apuntarán a incorporar los nuevos requerimientos que hoy tiene la industria. Uno de los principales desafíos de la "Ruta Energética del Ministerio de Energía 2018-2022: Liderando la modernización con sello ciudadano" es la vulnerabilidad energética. Como empresa que conoce la realidad de los rincones chilenos, nos hemos comprometido con esta meta y trabajaremos para disminuir las brechas que hoy existen en materia energética. Se trata de un esfuerzo participativo público-privado en el que CGE tiene mucho que aportar.

Asimismo, para 2019 nuestra empresa planea realizar inversiones por 188.000 millones de pesos, una cifra que representa un aumento de un 42% respecto a 2018.

Estos recursos serán destinados principalmente para abastecer crecimiento de consumos y clientes, esperando alcanzar los 3 millones de clientes. Además, apuntan a mejorar la calidad de suministro en tiempos normales y hacer más resilientes las redes en contingencias, mediante la modernización de las redes con enmallado, sensorización y la modernización del sistema del monitoreo de redes, SCADA. Asimismo, y tal como establece la Norma Técnica, comenzaremos con el despliegue de medidores inteligentes, de acuerdo a la normativa vigente.

Como es de conocimiento público, en las últimas semanas ha estado en la agenda, con una legítima preocupación de la ciudadanía, la implementación del proyecto de despliegue de Medidores Inteligentes que no podemos dejar de mencionar.

La Norma Técnica publicada en diciembre de 2017 obliga a las empresas de distribución eléctrica a cambiar más de 6 millones de medidores actuales por dispositivos inteligentes al 2025 en todo Chile.

Estamos participando en la mesa técnica convocada por el Ministerio de Energía con el fin de dialogar y conversar los distintos aspectos para una exitosa implementación del proyecto de medidores inteligentes, abordando todas las inquietudes que esta medida ha despertado en la comunidad.

CGE está comprometida con la modernización de la distribución eléctrica, la calidad de servicio y el cumplimiento de la normativa antes mencionada. En este contexto, una vez concluido el trabajo de la mesa técnica, evaluaremos todas las iniciativas planteadas para proponer un plan integral que permita la adopción de esta tecnología, con la aceptación de la ciudadanía y de nuestros clientes.

✱

W 28

g *

Las inversiones antes mencionadas nos permitirán continuar mejorando nuestros índices de calidad de servicio, reduciendo las interrupciones de suministro. Como ya mencioné, éstos en 2018 disminuyeron aproximadamente un 30% respecto a 2017.

Finalmente, pero no por ello menos importante, quiero agradecer a todos nuestros colaboradores, quienes día a día realizan un importante esfuerzo por entregar un mejor servicio a nuestros clientes y atender, comprometidamente, las contingencias, incluso sacrificando su tiempo libre y en familia. Juntos enfrentamos un desafiante 2018, por lo que la invitación es a seguir trabajando con el mismo entusiasmo en 2019.

Muchas gracias.”.

Retoma la palabra el Presidente.

TABLA:

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

A continuación el Presidente se refiere a la primera materia de la convocatoria.

El Presidente manifiesta que en la Memoria Anual se incluye el Dictamen de los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Señala que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de CGE presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

El Presidente señala que atendido lo expuesto, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron auditados por la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. A continuación ofrece la palabra a los señores accionistas, a fin que efectúen consultas sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018.

Interviene el accionista, don Sergio Tobar Renovales, quien felicita don Iván Quezada, indicando que su plan es ambicioso, si se tienen en cuenta los proyectos de expansión. Luego se dirige a los accionistas señalando que un gerente de puertas abiertas es un buen gerente, ya sea para

P.
m 28

no acoger algún reclamo, pero directo, a la cara, o a veces para disculparse por otros, sin tener por qué hacerlo. En este sentido, indica que tiene la convicción que para enmendar rumbos se requiere un gerente eficiente que respalda a sus equipos. Agrega que no puede silenciar que en el año 2018 tuvo un cierto desacuerdo con un funcionario de CGE y que, como en todas las cosas, tiene la convicción de que tenía la razón, aunque siempre las razones se tienen compartidas. Continúa señalando que ello fue complicado, pero que está seguro que el gerente general hizo lo que tenía que hacer, en silencio, lo que habla bien de él, poniendo término al asunto. Luego de ello, felicita a Antonio Gallart por tener a Iván Quezada en ese cargo.

El presidente agradece sus palabras y le indica que son un estímulo para seguir trabajando en nuestro compromiso con la Sociedad, los intereses de los accionistas, la comunidad y todos nuestros clientes.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Los accionistas aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

2.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°6 DE \$2 POR ACCIÓN.

DIVIDENDO DEFINITIVO NÚMERO 6

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, el Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta Ordinaria el pago del dividendo definitivo N°6 de \$2 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018. Agrega que dicho dividendo, de ser aprobado, se pagará a los accionistas a contar del día 30 de abril de 2019. Señala que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 24 de abril de 2019.

El Presidente ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

- I. Los dividendos números 5 y 6 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2018 representan un total de M\$24.238.763, que corresponde al 71,52% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, y se dividen de la siguiente forma:

Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio" el 30% sobre la utilidad líquida de M\$33.889.642	M\$	10.166.892
Suma considerada dividendo adicional	M\$	14.071.871
Total	M\$	24.238.763

- II. El Balance General del ejercicio 2018 muestra una utilidad distribuible de M\$33.889.642. Expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta la siguiente distribución de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora":

A cubrir dividendo provisorio N°5 del 29 de noviembre de 2018	M\$	20.198.969
A pagar dividendo definitivo N°6	M\$	4.039.794
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley N° 18.046	M\$	9.650.879
Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$	33.889.642

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2018, la que es aprobada por aclamación por los accionistas.

- III. Continúa señalando el Presidente que del valor de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$33.889.642, según se ha indicado, se ha destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros según el artículo 80 de la ley N°18.046, la suma de M\$9.650.879 que representa el 28,48% sobre la utilidad final del ejercicio. Expresa que al igual como se ha acordado en las pasadas Juntas Ordinarias de la Compañía, se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

El Presidente ofrece la palabra y los accionistas aprueban por aclamación la proposición.

CAPITAL Y RESERVAS

Señala el Presidente que de acuerdo al balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2018 alcanzó a MM\$1.802.236. Expresa que con este patrimonio el valor libros a dicha fecha, considerando las 2.023.984.118 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$890,44 por acción.

Handwritten initials and signature:
 \$
 m
 28

Handwritten initials and signature:
 §
 B

Manifiesta el Presidente que aceptada por la Junta la distribución de la "Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora", el Capital y Fondos de Reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, quedará como sigue:

Capital emitido	M\$	1.541.487.324
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	253.846.224
Acciones propias en cartera	M\$	(2.882.677)
Otras Reservas	M\$	5.745.771
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$	1.798.196.642

3.- INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

Al referirse a la tercera materia de la convocatoria, informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2018. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del directorio de alguna relevancia. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 se detallan en la página 64 de la Memoria Anual.

4.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Al referirse a la cuarta materia de la convocatoria, el Presidente expone que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 56 N°3 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido por el artículo sexto de los Estatutos Sociales, corresponde en esta Junta Ordinaria elegir el Directorio de la Sociedad, el que se compone de 5 miembros titulares y dura en sus funciones un período de 3 años. Lo anterior debido a que presentaron su renuncia al cargo, los directores señores José Enrique Auffray García, Manuel García Coboleda y Eduardo Morandé Montt, con fecha 15 de mayo, 7 y 10 de septiembre, todas de 2018, respectivamente.

El Presidente cede la palabra al Secretario quien informa que el accionista Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile ha propuesto a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. Antonio Gallart Gabás.
2. Carlos J. Álvarez Fernández.
3. Luis Zarauza Quiros.
4. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre.
5. María del Valle Higuera Rabadan.

Continúa señalando el secretario que el listado de candidatos y sus respectivos perfiles, se encuentran publicados en la página web de la Sociedad: www.cge.cl.

A continuación el Presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

Enseguida el Presidente expresa que no habiendo otros candidatos, y al haber un número de candidatos igual al número de directores a elegir, es del caso proceder a aprobar la proposición por aclamación.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

Luego el Presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como Directores de la Sociedad, por un período de 3 años a las siguientes personas:

1. Antonio Gallart Gabás.
2. Carlos J. Álvarez Fernández.
3. Luis Zarauza Quiros.
4. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre.
5. María del Valle Higuera Rabadan.

Finalmente el Presidente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

5.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2019.

El Presidente se refiere a la quinta materia de la convocatoria y manifiesta que en conformidad al artículo séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2019. Continúa señalando que se propone mantener para el ejercicio 2019 la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior, esto es, fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2019 en los siguientes términos:

- Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 76,5 unidades de fomento para cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el equivalente a 1,5 veces dicha cantidad.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

6.- INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2019.

Señala el Presidente que corresponde exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el directorio para el ejercicio 2019, a que dará lectura el Secretario.

Expresa el Secretario que para el ejercicio 2019, el directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de la utilidad distribuible del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, sin perjuicio del reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Dicho dividendo provisorio se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2019. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la junta ordinaria de accionistas a celebrarse en abril del año 2020.

Añade en seguida que el cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

A continuación el Presidente señala que el directorio informa sobre los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, a que dará lectura el señor Secretario:

A continuación hace uso de la palabra el señor Secretario y expone:

1. El procedimiento contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución o pago.
2. Los dividendos se pagarán a los accionistas personalmente, o a quienes los representen legal o convencionalmente. Los poderes deberán encontrarse autorizados ante notario. Los apoderados que cobren dividendos en representación de accionistas, se les solicitará que registren su impresión digital.
3. Para mayor resguardo de los accionistas, los dividendos serán pagados mediante cheque nominativo o vale vista.
4. Previa solicitud escrita de los accionistas que lo deseen, los dividendos les serán depositados en su cuenta corriente o en su cuenta de ahorro bancaria; o se les remitirá por correo certificado mediante cheque nominativo al domicilio indicado, según el caso.

B.
W. 28

g
B

5. En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número siguiente.
6. Los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones.
7. La modalidad de pago elegida por cada accionista, será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

El pago del dividendo se anunciará mediante un aviso publicado en el mismo periódico de circulación nacional en que se cita a junta de accionistas.

7.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2019.

El Presidente se refiere a la séptima materia de la convocatoria y manifiesta que corresponde a la Junta designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2019 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

Cede la palabra al secretario, quien indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2019, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2019 y el informe a la administración sobre control interno.

Luego hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, ha sido puesta a su disposición en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

m B.

28

g

B

Finalmente indica que después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2019 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.

Retoma la palabra el Presidente, quien ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

La junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos independientes para el Ejercicio 2019.

8.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente, al referirse a la octava materia de la convocatoria propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "El Mercurio" de Santiago, sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por aclamación.

9.- INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046.

El Presidente, al referirse a la novena materia de la convocatoria cede la palabra al Secretario quien informa que durante el ejercicio 2018, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Indica que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indican en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018. En efecto, señala que dicha información se incluye en la Nota N° 9.1.- de

M B 28

Q

los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas" y en la Memoria Anual bajo el título "Relaciones Habidas con Subsidiarias y Asociadas", contenidas en sus páginas 98 a 116.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

10.- CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

A continuación el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

Interviene nuevamente el accionista, don Sergio Tobar Renovales, quien señala que no puede permanecer silente respecto de los medidores inteligentes. Indica que por su actividad en el mundo público y privado tiene dos visiones, pero que sin duda es un tema que se ha colocado en la opinión pública y afectará la opinión de los clientes en esta materia. Agrega que no hay duda que el sector legislativo se equivocó en esta materia y que ha seguido de cerca los intentos del Ministerio de Energía por convocar a la mesa del sector público y privado, pero confía en el talento y visión del presidente y del gerente, porque quienes van a pagar el costo de esto, son las empresas eléctricas. Por lo anterior, el accionista llama a CGE a tener un rol propositivo, que quizás no va a ser el mejor desde el punto de vista financiero, pero quien no lo haga será castigado por la opinión pública y los consumidores. Agrega luego que las empresas además de balance, deben tener honor y que espera que sea así y que en esta materia CGE tenga un rol proactivo, ya que los medidores inteligentes son una necesidad y la mejor opción, pero si lo pagan los hombres de trabajo de este país y los clientes, él espera más de CGE.

El presidente agradece la intervención del accionista.

No se formulan nuevas consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Toma la palabra el secretario quien propone a la Junta facultar al Director de Servicios Jurídicos don Rafael Salas Cox y a los abogados don Pablo Silva Oro y doña Paula Romero Miño, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacte el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Comisión.

Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

A continuación, y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

Finalmente señala que, habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 17:03 horas.



Antonio Gallant Gabás
Presidente



Rafael Salas Cox
Secretario



Pablo Silva Oro
pp. Naturgy Inversiones Internacionales,
S.A. Agencia en Chile
Accionista



Paola Lara Abdo
pp. Claudia Cecilia Muñoz Farías
Accionista



Paula Romero Miño
pp. María de los Ángeles González Delfau
Accionista

19

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., celebrada el 17 de abril de 2019, que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 35 al N° 53.



Iván Quezada Escobar
GERENTE GENERAL

Santiago, 18 de abril de 2019